R E S O L U C I Ó N INPRO Nº 180/10

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE ADJUDICA EL SERVICIO DE INTERNET PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

Fernando de la Mora, 5 de mayo de 2010

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas, Contratación Directa Nº 01/10, de fecha 3 de mayo de 2010, elevado por el Comité de Evaluación, en la que recomienda la aprobación y adjudicación del "Servicio de Internet"; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Art. 28 "Adjudicación" y el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; y lo establecido en el Art. 17 "*Son atribuciones y obligaciones del Director*", inc. a) *"Administrar los fondos asignados al INPRO"* de la Ley Nº 780/79 "*Que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)*", y su modificatoria Nº 2199/03.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES

R E S U E L V E:

1º- **Aprobar** la Contratación Directa, y adjudicar el Servicio de Internet para el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), a la firma **Rieder & Cia S.A.C.I.,** por la suma total de Guaraníes Cinco Millones Ciento Veintiséis Mil Cuatrocientos (Gs. 5.126.400), y dar por acreditado los requisitos legales exigidos.

2º- La presente erogación será imputada al objeto de gastos 200 260 268 10, del Ejercicio Fiscal 2010.

3º- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

JUAN JOSE ROJAS VERA
Secretario General-INPRO

LUZ BELLA GONZÁLEZ DANS
Directora General-INPRO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA INPRO SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA INPRO DIRECCION GENERAL JURIDICA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA INPRO SECRETARIA GENERAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL - INPRO

JUAN JOSE ROJAS VERA
SECRETARIO GENERAL
INPRO